

¿Qué tarifas cobra el Banco de la República por el Servicio de Cámara de Compensación?

Última modificación Miércoles, 13 de febrero de 2013

El consejo de administración del Banco de la República autorizó las tarifas mencionadas en la Circular reglamentaria externa DSP-155 a cada una de las entidades participantes y además se presentan las tarifas en cada ciudad donde este servicio de compensación interbancaria de cheques se presta a través de una entidad delegada.